

PROTOCOLO FRENTE A VIOLENCIA ESCOLAR, AMENAZAS DE TIROTEO, PORTE DE ARMAS Y RIESGO DE AGRESIÓN

1.FUNDAMENTACIÓN

El presente protocolo se enmarca en la normativa vigente sobre convivencia escolar, garantizando el derecho a una educación en un ambiente seguro, libre de violencia y con resguardo de la integridad física y psicológica. Integra procedimientos frente a situaciones críticas de seguridad escolar, incluyendo amenazas, porte de armas y eventos de alto riesgo.

Asimismo, se ajusta a las orientaciones del Ministerio de Educación y a las disposiciones relativas al deber de resguardo, protección y denuncia frente a hechos que pudieren revestir carácter de delito.

2.OBJETIVO

Objetivo General:

Establecer procedimientos claros, oportunos y coordinados para prevenir y actuar frente a situaciones de violencia grave en el contexto escolar.

Objetivos Específicos:

1. Proteger la vida e integridad de la comunidad educativa
2. Actuar de forma inmediata ante riesgos
3. Coordinar con redes externas
4. Garantizar medidas formativas y disciplinarias

3.ALCANCE

Aplica a:

1. Estudiantes
2. Docentes
3. Asistentes de la educación
4. Equipo directivo
5. Apoderados

En:

1. Espacios escolares
2. Actividades extracurriculares
3. Entornos digitales asociados

4.DEFINICIONES CLAVE

1. **Violencia escolar:** agresión física o psicológica
2. **Amenaza de tiroteo:** anuncio de ataque armado
3. **Falsa alarma:** amenaza sin ejecución real
4. **Arma blanca:** objeto cortopunzante
5. **Arma de fuego:** dispositivo que dispara proyectiles
6. **Porte de arma:** tenencia o traslado dentro del establecimiento
7. **Riesgo inminente:** peligro inmediato de agresión

5.PRINCIPIOS RECTORES

1. Interés superior del estudiante
2. Protección de la vida
3. Prevención del daño
4. Proporcionalidad
5. Confidencialidad
6. No revictimización
7. Coordinación interinstitucional

6.RESPONSABLES

1. **Directora:** activo protocolo y toma decisiones críticas
2. **Coordinadora de convivencia:** coordina acciones
3. **Equipo psicosocial:** intervención y seguimiento
4. **Docentes/asistentes:** detección y reporte

7.CLASIFICACIÓN DE SITUACIONES

Nivel 1: Amenazas

- a) Comentarios, mensajes o publicaciones

Nivel 2: Porte de arma

- b) Presencia de arma en el establecimiento

Nivel 3: Riesgo inminente

- c) Posible agresión o ataque en curso

8.PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

8.1 ANTE AMENAZAS (TIROTEO O AGRESIÓN)

1. Detección

- a) Redes sociales
- b) Mensajes
- c) Comentarios

2. Acción inmediata

- a) Informar a Dirección
- b) Registrar evidencia

3. Evaluación

- a) Analizar credibilidad
- b) Identificar involucrados

4. Medidas

- a) Supervisión reforzada
- b) Protección de posibles afectados

5. Denuncia

- a) Aviso a Carabineros si hay riesgo

6.Comunicación

- a) Información formal a apoderados

8.2 ANTE FALSAS ALARMAS

1.Activación preventiva

- a) Se activa protocolo igualmente

2.Evaluación

- a) Impacto generado Intencionalidad

3. Medidas

- a) Sanciones según Reglamento
- b) Intervención formativa

4. Denuncia (si aplica)

- a) En caso de alarma pública o difusión masiva

8.3 ANTE PORTE DE ARMA:

Regla clave: NO confrontar

1. Acción inmediata

- a) Avisar a Dirección
- b) Mantener distancia

2. Medidas de resguardo

- a) Aislar área
- b) Mantener estudiantes en salas

3. Activación externa

- a) Llamado inmediato a Carabineros

4. Seguimiento

- a) Registro
- b) Apoyo psicosocial

9. ANTE RIESGO INMINENTE O ATAQUE

1. Activación inmediata

Aplicar:

- a) Encierro (lockdown)
- b) Evacuación (si corresponde)

2. Medidas de protección

- a) Refugio en salas
- b) Bloqueo de accesos
- c) Suspensión total de actividades

3. Contacto externo

- a) Llamado urgente a emergencia

4. Rol del personal

- a) Mantener calma
- b) No intervenir físicamente
- c) Seguir instrucciones

10.MEDIDAS POSTERIORES

- 1. Contención emocional
- 2. Evaluación del clima escolar
- 3. Trabajo con familias
- 4. Derivación a redes de apoyo

11.MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- 1. Aplicación según Reglamento Interno
- 2. En casos graves:
 - a) Suspensión
 - b) Cancelación de matrícula

12.PREVENCIÓN

- 1. Plan de convivencia escolar
- 2. Educación socioemocional
- 3. Canales de denuncia
- 4. Capacitación en crisis

13.PLAZOS

1. Activación: inmediata
2. Comunicación: 24 horas
3. Intervención: hasta 10 días hábiles

14.REGISTRO

Debe documentarse:

1. Hechos
2. Acciones
3. Seguimiento

15.DIFUSIÓN

1. Incorporación en Reglamento Interno
2. Socialización a la comunidad
3. Disponibilidad pública

16.EVALUACIÓN

1. Revisión anual
2. Ajustes por normativa
3. Evaluación post incidente

17.ANEXOS SUGERIDOS

1. Flujograma de actuación
2. Checklist de emergencia
3. Contactos de emergencia

18.CHECKLIST DE VERIFICACIÓN-PROTOCOLO DE AMENAZAS DE TIROTEO

Nº	Acción Verificada	Realizado (✓/X)	Observaciones
1	¿Se dio aviso inmediato a Inspectoría/Convivencia y/o Dirección?		
2	¿Se evaluó el nivel de riesgo (inminente / no inminente) y se activó el procedimiento correspondiente?		
3	¿Se aplicaron medidas de resguardo (aislamiento/evacuación/resguardo en sala) según PISE/plan interno?		
4	¿Se solicitó apoyo de emergencia/policial cuando correspondía?		
5	¿Se evitó la exposición pública de involucrados y se resguardó confidencialidad?		
6	¿Se contactó al apoderado(s) de forma oportuna y se dejó constancia?		
7	¿Se brindó contención y apoyo a víctima/testigos (y derivación si procede)?		
8	¿Se registró por escrito el hecho y las acciones adoptadas (hora, lugar, responsables)?		
9	¿Se resguardaron evidencias sin manipulación indebida (si aplica) y se coordinó entrega a autoridad?		
10	¿Se activó debido proceso para medidas internas conforme al Art. 41 (audiencia/descargos/resolución)?		
11	¿Se aplicaron ajustes razonables PIE/TEA cuando correspondía?		
12	¿Se gestionó denuncia/derivación a autoridad competente cuando procedía, dentro de plazos legales?		
13	¿Se definió plan de seguimiento y medidas preventivas posteriores?		
14	¿Se archivaron antecedentes en carpeta/confidencialidad de Convivencia Escolar?		